CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 SEP. 2024
RECIBIDO
Hora: 12:15
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°...13350.....

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Paca, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja mediante Ley N° 9827 del 30 de septiembre de 1943, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Paca, se encuentran al lado occidental de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: Acolla al norte; Yauli y San Pedro de Chunán al este; Pancán al sur; Acolla al oeste. Tiene por capital al pueblo de Paca; está integrado por sus anexos de Yanacancha, Pichjapuquio, y Pacapaccha que tiene un mirador natural, desde donde se observa la laguna y los parajes naturales.

Que, el distrito de Paca, lleva ese nombre que proviene del vocablo quechua "Pakaq" que significa "que oculta", por guardar muchos mitos y leyendas: sobre el pueblo sumergido en la laguna; sobre el gran toro negro que sale de la laguna en las noches de luna; la sirena de ojos azules y cabellos dorados; la campana de oro y otros secretos que atesora para el descubrimiento de los visitantes.

Que, el distrito de Paca, rinde homenaje al Niño Jesús el 3 y 4 de enero, donde reluce la danza de la Huayligía; venera a su Santo Patrón Señor de Ánimas de Paca, desde el jueves de comadres hasta el sábado de carnavales, con la danza Pachahuara agradece a la Pacha Mama, por las cosechas anuales; en la Semana Santa, deja apreciar la estampa folclórica de la "Tropa de Cáceres". Es una tierra bendecida y llena de encantos, con gente cálida y hospitalaria con los turistas.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Paca a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 30 de septiembre del 2024 el 81° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Paca Sr. Edwin Máximo Ureta Aquino, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 23 de septiembre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2024 12:04:05-0500